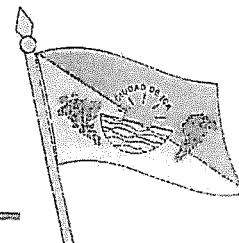




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088-2021-AMPI

Ica, 01 de marzo del 2021

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N°086-2021-AMPI del 26 de febrero del 2021; Resolución de Alcaldía N° 079-2021-AMPI del 23 de febrero del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 079-2021-AMPI se acepta la renuncia de don Allan Richard Cristóbal Villanueva del cargo de confianza de Subgerente de Transporte y Tránsito de la Municipalidad Provincial de Ica; y mediante Resolución de Alcaldía N°086-2021-AMPI se designa a Don José Leónidas Escurra Arris como Sub Gerente de Seguridad Vial de la Municipalidad de Ica; en ese sentido se hace necesario emitir el acto resolutorio mediante el cual se disponga la encargatura de la Sub Gerencia de Transporte y Tránsito ante la eventualidad citada; en consideración de lo expuesto corresponde en este caso encargar el puesto de la Sub Gerencia de Transporte y Tránsito, con retención al cargo de Sub. Gerente que hoy ostenta, para continuar con la gestión administrativa de la entidad.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; en mérito a los considerandos precedentes y visación del Gerente Municipal

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER a partir de la fecha la encargatura del puesto a don **JOSÉ LEÓNIDAS ESCURRA ARRIS** de la **SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO**, con retención del cargo de **SUB GERENTE DE SEGURIDAD VIAL** de la Municipalidad Provincial de Ica,

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal; asimismo, comunicar a todo el personal de esta municipalidad a fin de brindar el apoyo que resulte necesario al funcionario designado para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA